

RESOLUCION N° 143/2020

Paraná, 30 de noviembre de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Dada la necesidad de contar con tres (3) Practicantes en la órbita de la Unidad Fiscal Paraná, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **a la Srta. Elena Maria Candelaria TRILLO LARRONDO, D.N.I. N° 39.261.166**, con domicilio en calle Antonio Franco N° 3413 de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera de Abogacía; a la **Srta. Renata GEMIGNANI, D.N.I. N° 38.054.725**, con domicilio en calle Alameda de la Federación N° 542, Abogada, y a la **Srta. Martina MASUTTI, D.N.I. N° 40.774.149**, con domicilio en calle Cordoba N° 271 de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. ELENA MARIA CANDELARIA TRILLO LARRONDO, D.N.I. N° 39.261.166 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem

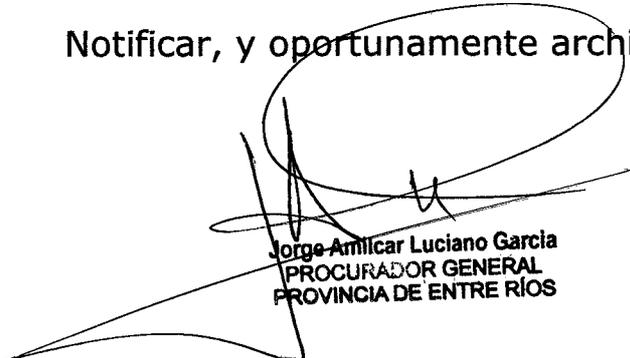
de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) DESIGNAR a la **Srta. RENATA GEMIGNANI, D.N.I. N° 38.054.725** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

3º) DESIGNAR a la **Srta. MARTINA MASUTTI, D.N.I. N° 40.774.149** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

4º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionado.-

Notificar, y oportunamente archivar.



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS